

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao. **26 SET. 2011**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1188 -2011-MPC-AL

Callao, **26 SET. 2011**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 189-2011-MPC/GGAI del Jefe del Organismo de Control Institucional sobre conformación de la Comisión Especial de Cautela; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1059-2011-MPC-AL del 26 de agosto del 2011, se designa a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela, encargada del cumplimiento del contrato a celebrarse con la Sociedad de Auditoría URIOL Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, la cual realizará la auditoría a los Estados Financieros 2010 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante el oficio de visto, el Jefe del Organismo de Control Institucional manifiesta que debido a sus recargadas labores y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, que aprueba el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, designa como representante del Organismo de Control en la Comisión Especial de Cautela, al señor Alex Ronal Ames Barrón;

Que, en tal sentido, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 1059-2011-MPC-AL del 26 de agosto del 2011, integrando como miembro de la Comisión Especial de Cautela, al señor Alex Ronal Ames Barrón, en reemplazo del Ing. Julio Ernesto Pacheco Marchena, Jefe del Organismo de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 1059-2011-MPC-AL del 26 de agosto del 2011, integrando como miembro de la **Comisión Especial de Cautela**, al señor Alex Ronal Ames Barrón, en reemplazo del Ing. Julio Ernesto Pacheco Marchena, Jefe del Organismo de Control Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución de Alcaldía a los interesados y a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
RAFAEL A. URBINA RIVERA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA